



AFAC-2020-290-018-C, DEA-5947/2024

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-1485/2024

Ciudad de México, 14 de Mayo de 2024

Asunto: Enmienda al MGMyPT

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Blvd. Bernardo Quintana CS9800, Int. B706, Piso 7,
Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

Atn.: C. Oscar Medina Contreras

Apoderado Legal

En atención a su escrito con referencia TAR-058/2024, recibido el 30 de abril del presente año, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 135 fracción III y 143 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-006-SCT3-2012 y NOM-145/2-SCT3-2001, se devuelve debidamente revisada y **aprobada** la siguiente Revisión:

Manual:

**General de Mantenimiento y Procedimientos
de Taller (MGM y PT).**

Revisión:

**04
(9/Abril/2024).**

Así mismo, el contenido del Manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica y un ejemplar en formato electrónico (CD), queda en poder de esta Dirección Ejecutiva de Aviación para su control correspondiente.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Válido sólo con Anexo.

Atentamente

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación





AFAC-2020-290-018-C, DEA-5947/2024
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-1485/2024
Ciudad de México, 14 de Mayo de 2024
Asunto: Enmienda al MGMyPT

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS9800, Int. B706, Piso 7,
Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

***** ANEXO ****

Respecto a la aprobación de la Rev. No. 4 de su Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller (MGM y PT), deberá remitir a esta Dirección en forma de enmienda numerada la siguiente Revisión de su Manual, con la siguiente adecuación:

- Actualizar la sección 2.1.4 (Alcances y Limitaciones Aprobados), de acuerdo con las Especificaciones de Operación, modificación 07 aprobadas toda vez que, entre otros, indica para las aeronaves marca Cessna, el modelo Cessna 400 Series.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente



Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. - Para su superior conocimiento. Presente
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. - Mismo fin. Presente
Subdirector de Seguridad Aérea.- Presente
Comandante Regional III.- Apto. Inter. de la Ciudad de Guadalajara "Don Miguel Hidalgo y Costilla", Edificio Terminal-II, Autoridades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
Comandante del Apto. Intercontinental de Queretaro.- Carretera Querétaro-Tequisquiapan Km. 22.5, Municipio Colón, C.P. 76270, Querétaro, Qro.

FRC*ROH*JCJV*EIG

\\10.35.41.62\Talleres Aeronáuticos\473_LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE CV (TAR)\MGMyPT\DEA-5947 TA-1485-24 REV 4 MGMyPT.docx

